



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0040327/2011

VISTO:

El el pedido de designaciones de ayudantes alumnos para el segundo cuatrimestre elevado por la Escuela de Filosofía para consideración del H.C.D.

Y CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las Actas de Selección de los distintos postulantes.

Que se ha dado cumplimiento a la Reglamentación vigente.

Que sin formular observaciones Secretaría Académica eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo;

Que en sesión de fecha 05 de Septiembre de 2011 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento en el cual se aconseja designar Ayudantes Alumno en diferentes cátedras de la Escuela de Filosofía.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **DESIGNAR** Ayudantes Alumno *ad honorem* y por concurso en la Escuela de Filosofía a los postulantes que se detallan a continuación en las cátedras que en cada caso se indican, a partir del 1º de agosto y por el término de dos años:

*METAFÍSICA:*

**Antón Voyame D.N.I. 35.018.583**

*FILOSOFÍA ANTIGUA*

**Malena León D.N.I. 35.577.600**

**Guillermo Viano D.N.I. 35.240.415**

**Pablo Torres D.N.I. 33.303.615**

**Gabriela Giacomelli D.N.I. 36.240.038**

ARTÍCULO 2º. Las presentes Ayudantías solo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **417**

PJG/m.s.

DR. LUIS SALVATICO

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades